

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00005648

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No.

68297-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL

13'160.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0991260951001

O R E N A S S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	Jaramillo Carrion Efren R.	Ecuatoriano	1702176957	- 0 -		6.000	6'000.000,00
2	Loaiza Del Cioppo Roberto	Ecuatoriano	0901125856	- 0 -		2.800	2'800.000,00
3	Rengel Piedra Jorge A.	Ecuatoriano	0906264684	- 0 -		1.600	1'600.000,00
4	Altuna Villamarin Ernesto	Ecuatoriano	1700325291	- 0 -		1.320	1'320.000,00
5	Pimentel Varas Carlos D.	Ecuatoriano	0909411530	- 0 -		1.000	1'000.000,00
6	Aguayo Recalde Patricia	Ecuatoriana	0907690747	- 0 -		240	240.000,00
7	Bastidas Jimenez Víctor	Ecuatoriano	1100434834	- 0 -		200	200.000,00
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
TOTAL							13'160.000,00

Certifico que la información es correcta

ORENAS S.A.

Firma Autorizada
Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MAYO 14 DE 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL